

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Presupuesto  
**INVERSION**  
Anteproyecto 2017  
Defensoría del Espacio Público



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

# PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL DADEP VIGENCIA 2017

# ESTRATEGIA

# PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

## JUSTIFICACIÓN

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público con el ánimo de dar cumplimiento con lo dispuesto en la Circular 007 del 21 de julio de 2016, la cual fue emitida conjuntamente por la Secretaría de Hacienda Distrital y la Secretaría Distrital de Planeación, diseñó una ficha para la recolección de la información correspondiente a la programación presupuestal de inversión 2017.

A través de esta ficha las dependencias responsables de ejecutar los proyectos de inversión inscritos en el Plan Distrital de Desarrollo “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS 2016-2020” podrán registrar en materia de inversión la programación presupuestal para la vigencia 2017.

La ubicación de los proyectos de inversión que ejecuta la Defensoría del Espacio Público en el Plan de Desarrollo Distrital “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS 2016-2020” es:

Pilar / Eje	Programa	Proyecto estratégico	Proyectos de inversión social DADEP
Pilar 02 Democracia Urbana	17. Espacio público, derecho de todos	138. Desarrollo integral y sostenible del espacio público	1064 – Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público
			1065 - Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá
Eje transversal 07 Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	42. Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	185. Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	1066- Fortalecimiento Institucional del DADEP
	44. Gobierno y ciudadanía digital	192. Fortalecimiento institucional a través del uso de las TICs	1122- Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica de la Información y comunicación del DADEP
	43. Modernización institucional	189. Modernización administrativa	7503 - Mejoramiento de la infraestructura física del DADEP

## RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Tal y como está establecido en el cronograma dado a conocer a través de la Circular 007 del 21 de julio de 2016; en el mes de agosto de 2016 la Defensoría del Espacio Público deberá iniciar su participación en las mesas de trabajo programadas por la Secretaría de Hacienda (Dirección Distrital de Presupuesto), en las cuales se revisarán las cifras que conforman el **anteproyecto del presupuesto de inversión de la entidad para la vigencia fiscal de 2017** y sus correspondientes justificaciones.

Para facilitar y agilizar el cumplimiento de lo anterior, las dependencias responsables de la ejecución de proyectos de inversión en la Defensoría del Espacio Público

presentarán las solicitudes de recursos a través de la ficha que para el efecto fue diseñada por la Oficina Asesora de Planeación, la cual será enviada mediante correo electrónico del 04 de agosto por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

## ● FICHA DE RECOLECCIÓN ANTEPROYECTO PRESUPUESTO INVERSIÓN

Como se ha venido indicando en este documento, la Oficina Asesora de Planeación de la Defensoría del Espacio Público para cumplir con la etapa de la programación de recursos presupuestales de inversión requeridos por la entidad durante la vigencia del 2017, diseñó una ficha que para facilitar y agilizar diligenciar los espacios destinados a contener información se le introdujo ayuda en línea, lo cual minimizará el margen de error al cargar información de la inversión para la vigencia de 2017.

La ficha ha sido diseñada de tal suerte que en su diligenciamiento se respete los **lineamientos de política para la programación del presupuesto de la vigencia fiscal 2017** los cuales fueron estudiados y analizados por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal - CONFIS en la sesión N° 2 realizada el 25 de febrero de 2016, e impartidos por el Alcalde Mayor de Bogotá.

## ● ESTRUCTURA DE LA FICHA DE RECOLECCIÓN ANTEPROYECTO PRESUPUESTO

La ficha de Recolección del anteproyecto presupuesto de inversión está compuesta por cuatro (04) secciones, las cuales son: Datos Generales, proyección valor requerido, metas físicas y legalización.

### 1. Datos Generales

Para contribuir con el diligenciamiento de esta sección es necesario seleccionar el nombre del proyecto de inversión al cual se le realizará la programación presupuestal para la vigencia 2017, para ello se le habilita una lista de los proyectos de inversión, los cuales son:

Nombre del proyecto de inversión
Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público
Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá
Fortalecimiento institucional del DADEP
Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de información y comunicación del DADEP
Mejoramiento de la infraestructura física del DADEP

Una vez seleccionado el proyecto de inversión, automáticamente se presentará el código asignado de acuerdo al Banco de Proyectos de la Secretaría Distrital de Planeación, los cuales son:

Nombre del proyecto de inversión	Código
Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público	1064
Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá	1065
Fortalecimiento institucional del DADEP	1066

Nombre del proyecto de inversión	Código
Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de información y comunicación del DADEP	1122
Mejoramiento de la infraestructura física del DADEP	1123

Así mismo, se asigna automáticamente la dependencia la cual solicita, teniendo como base los datos de la Ficha EBI-D de cada proyecto:

Nombre del proyecto de inversión	Código	Área responsable
Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público	1064	Subdirección de Registro Inmobiliario
Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá	1065	Subdirección Administración Inmobiliario
Fortalecimiento institucional del DADEP	1066	Subdirección Administrativa y Financiera
Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de información y comunicación del DADEP	1122	Oficina de Sistemas
Mejoramiento de la infraestructura física del DADEP	1123	Subdirección Administrativa y Financiera

Luego de esto se diligencia el día, mes y año en el que se diligencia esta ficha.

## 2. Proyección valor requerido

De acuerdo al proyecto seleccionado, se habilita automáticamente la lista de los componentes de costo habilitados para este proyecto, de acuerdo a los datos suministrados en la ficha EBI-D de cada proyecto de Inversión.

Proyecto de Inversión	Componentes de Costo
Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público.	Consolidación y actualización permanente del inventario de bienes de uso público y predios fiscales del Nivel Central del Distrito Capital
	Apoyo técnico - jurídico para la consolidación y actualización permanente del inventario de bienes de uso público y predios fiscales del Nivel Central del Distrito Capital
	Desarrollo de líneas de investigación y desarrollo de la política del Espacio Público
Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá	Defensa y recuperación del Espacio Público
	Administración del Espacio Público
	Campañas sostenibles en el tiempo que generen apropiación y defensa del espacio público de la ciudad
Fortalecimiento institucional del DADEP	Sostenibilidad del Espacio Público
	Posicionamiento de imagen institucional
	Fortalecimiento de la gestión institucional
	Fortalecimiento de la mejora continua en la Entidad
Fortalecimiento de la	Fortalecimiento de la defensa judicial institucional
	Hardware

Proyecto de Inversión	Componentes de Costo
plataforma tecnológica de información y comunicación del DADEP	Software
	Apoyo técnico
Mejoramiento de la infraestructura física del DADEP.	Adecuación de las oficinas del DADEP
	Renovación y reposición del parque automotor

### Concepto de Gasto

Una vez escogido el componente de inversión del proyecto se habilita los conceptos de gasto asociados a este componente de costo, de acuerdo a la información ingresada en el software PREDIS, como se muestra a continuación:

Proyecto de Inversión	Conceptos de Gasto
Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público.	Personal Contratado Para Apoyar Las Actividades Propias De Los Proyectos De Inversión Misionales De La Entidad
	Otros Gastos Operativos
	Producción Y Distribución De Piezas Divulgativas Y Publicaciones Especializadas
Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá	Personal Contratado Para Apoyar Las Actividades Propias De Los Proyectos De Inversión Misionales De La Entidad
	Otros Gastos Operativos
	Mantenimiento Y Administración De La Propiedad Inmobiliaria Distrital
	Educación, Formación, Capacitación Y Entrenamiento
Fortalecimiento institucional del DADEP	Personal Contratado Para Apoyar Actividades De Fortalecimiento De La Gestión Institucional
	Procedimientos Y Procesos Integrales De Evaluación Institucional Y Reorganización Administrativa De La Entidad
	Otros Gastos Operativos
	Adquisición De Equipos, Materiales, Suministros
Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de información y comunicación del DADEP	Personal Contratado Para Apoyar Actividades De Fortalecimiento De La Gestión Institucional
	Adquisición De Hardware Y/O Software
	Otros Gastos Operativos
Mejoramiento de la infraestructura física del DADEP.	Construcción Y Adecuación De La Infraestructura Física De Las Sedes Administrativas
	Adquisición De Mobiliario Para La Sede Administrativa
	Alquiler De Vehículos
	Adquisición De Vehículos

## Meta Producto

Luego de esto hay que seleccionar la meta producto a la cual se dará cumplimiento, para ello es importante mencionar que las metas asignadas a cada proyecto de inversión son:

Proyecto de Inversión	Metas del Proyecto de Inversión
Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público.	Estructurar e implementar 1 Observatorio Distrital del Espacio Público
	Generar 4 Reportes Técnicos reportes técnicos sobre información del espacio público distrital que actualizará el Plan Maestro de Espacio Público a cargo de la Secretaria Distrital de Planeación
	Sanear y/o titular 1.000.000 m2 de los bienes de uso público
	Recibir 4'000.000 m2 de los bienes de uso público
	Formular 100 % de la Política General de Espacio Público. (Identificación de zonas para ubicación temporal de VI).
	Estructurar e implementar 100 % Líneas de investigación en espacio público certificadas por Colciencias.
	Implementar 100 % de la metodología de valoración de suelo público
Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá	Recuperar, revitalizar y sostener, a través de la realización de intervenciones integrales, correspondiente a 75km de ejes viales de alto impacto peatonal y vehicular
	Recuperar y revitalizar, a través de la realización de intervenciones integrales, los entornos adyacentes a las 134 estaciones de Transmilenio
	Recuperar 500 zonas de cesión (zonas verdes, parqueaderos y equipamiento comunal público) a cargo del DADEP
	Diseñar e implementar dos estrategias financieras, técnicas y sociales que permitan la sostenibilidad de los espacios públicos recuperados y de las zonas de cesión a cargo del DADEP.
	Entregar, a través de las modalidades permitidas en la ley el 50% de los bienes fiscales actuales a cargo del DADEP
Fortalecimiento institucional del DADEP	Diseñar y poner en operación 3 Estrategias Del servicio a la ciudadanía
	Desarrollar 5 Estrategias de mejoramiento de las competencias laborales
	Fortalecer 100 % El sistema de control interno
	Fortalecer 100 % El sistema Integrado de Gestión
	Desarrollar 5 Estrategias de gestión Judicial, contratación de prestación de servicios y bienes y servicios y conceptos y estudios técnicos
Fortalecimiento de la plataforma tecnológica información y comunicación del DADEP	Realizar 5 estudios que permitan identificar y priorizar los requerimientos para el fortalecimiento de los componentes de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC's en la Defensoría del Espacio público.
	Implementar 100 Porcentaje De las soluciones tecnológicas priorizadas en el diagnóstico de identificación de los requerimientos que permitan fortalecer los componentes TIC's en la Defensoría del Espacio Público.
Mejoramiento de la infraestructura física del DADEP.	Atender 100 % de los requerimientos del mejoramiento de los puestos de trabajo de la entidad
	Atender 100 % de los requerimientos relacionados con el parque automotor para atender las necesidades

### Justificación y/o Necesidad

Una vez seleccionada la meta, precise la Justificación y/o necesidad que desea suplir respectivamente, teniendo como base la normatividad, el quehacer de las dependencias acordes al proyecto de inversión de acuerdo a la meta seleccionada en la línea.

### Plazo (meses)

Se coloca la cantidad de meses que duraría esta necesidad, de acuerdo a la vigencia, es decir que debe digitar un valor de 0 a 12 respectivamente.

### Descripción del producto a entregar

Se coloca la descripción técnica de la necesidad que se requiere para el proyecto de inversión, teniendo en cuenta la justificación y la meta seleccionada en la línea respectiva.

### Unidad de medida

Se coloca automáticamente de acuerdo a la meta seleccionada del proyecto respectivo.

### Magnitud

Se coloca la magnitud que requiere esta necesidad de acuerdo a la meta planteada del proyecto respectivo.

### Valor unitario

Se coloca el valor unitario que requiere esta necesidad de acuerdo a la meta planteada del proyecto respectivo.

### Valor Total

Una vez diligenciado el valor unitario, se coloca automáticamente el valor total, el cual es el resultado de la multiplicación entre la magnitud y el valor unitario respectivamente.

### Valor Disponible

Una vez diligenciado el proyecto de inversión, se coloca automáticamente el valor asignado para la vigencia 2017 de acuerdo al plan plurianual respectivamente y se va restando en cada línea de acuerdo al valor total asignado y así mismo el saldo de las líneas anteriores.

### 3. Metas físicas

De acuerdo al proyecto seleccionado, se habilita automáticamente las metas físicas que se encuentran programadas para cada proyecto de inversión según la ficha EBI-D de cada proyecto de inversión del DADEP, COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

➤ Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público.

No	PROCESOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COMPLEMENTO	ANUALIZACIÓN METAS				
					2016	2017	2018	2019	2020
1	Estructurar e implementar	1	Observatorio	Distrital del Espacio Público	Estructurar 20%	Implementar 40%	Implementar 40%		
2	Generar	4	Reportes	Técnicos reportes técnicos sobre información del espacio público distrital que actualizará el Plan Maestro de Espacio Público a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación	1	1	1	1	
3	Sanear y/o titular	1.000.000	m2	de los bienes de uso público	250.000	250.000	250.000	250.000	
4	Recibir	4'000.000	m2	de los bienes de uso público	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	
5	Formular	100	%	de la Política General de Espacio Público. (identificación de zonas para ubicación temporal de VI).	50%	50%			
6	Estructurar e implementar	100	%	Lineas de investigación en espacio público certificadas por Colciencias.	Estructurar 20%	Implementar 40%	Implementar 40%		
7	Implementar	100	%	de la metodología de valoración de suelo público	30%	40%	30%		

➤ Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá

No	PROCESOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COMPLEMENTO	ANUALIZACIÓN METAS				
					2016	2017	2018	2019	2020
1	Recuperar, revitalizar y sostener	75	Km	De ejes viales de alto impacto peatonal y vehicular	20	15	15	15	10
2	Recuperar y revitalizar	134	Estaciones	De Transmilenio	10	32	32	32	28
3	Recuperar	500	Zonas	De zonas de cesión (zonas verdes, parqueaderos y equipamiento comunal público)	30	150	150	150	20
4	Diseñar e implementar	2	Estrategias	financieras, técnicas y sociales que permitan la sostenibilidad de los espacios públicos recuperados y de las zonas de cesión a cargo del DADEP	2	2	2	2	2
5	Entregar	50	%	De bienes fiscales a cargo del DADEP	7	15	15	13	



➤ Fortalecimiento institucional del DADEP

No	PROCESOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COMPLEMENTO	ANUALIZACIÓN METAS				
					2016	2017	2018	2019	2020
1	Diseñar y poner en operación	3	Estrategias	Del servicio a la ciudadanía	0,25	0,75	1,00	1,00	
2	Desarrollar	5	Estrategias	de mejoramiento de las competencias laborales	1	1	1	1	1
3	Fortalecer	100	%	El sistema de control interno	20%	20%	20%	20%	20%
4	Fortalecer	100	%	El sistema Integrado de Gestión	20%	20%	20%	20%	20%
5	Desarrollar	5	Estrategias	de gestión Judicial, contratación de prestación de servicios y bienes y servicios y conceptos y estudios técnicos	1	1	1	1	1

➤ Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de información y comunicación del DADEP

No	PROCESOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COMPLEMENTO	ANUALIZACIÓN METAS				
					2016	2017	2018	2019	2020
1	Realizar	4	Estudios	Que permita identificar y priorizar los requerimientos para el fortalecimiento de los componentes de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC's en la Defensoría del Espacio público.		1	1	1	1
2	Implementar	100	Porcentaje	De las soluciones tecnológicas priorizadas en el diagnóstico de identificación de los requerimientos que permitan fortalecer los componentes TIC's en la Defensoría del Espacio Público.	20%	20%	20%	20%	20%

➤ Mejoramiento de la infraestructura física del DADEP.

No	PROCESOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COMPLEMENTO	ANUALIZACIÓN METAS				
					2016	2017	2018	2019	2020
1	Atender	100	%	de los requerimientos del mejoramiento de los puestos de trabajo de la entidad	0%	25%	25%	25%	25%
2	Atender	100	%	de los requerimientos relacionados con el parque automotor para atender las necesidades	0%	25%	25%	25%	25%

Si se desea modificar la magnitud asignada para la vigencia 2017, se debe seleccionar "si" y colocar enseguida la nueva magnitud que desea programar respectivamente.



#### 4. Legalización

En esta sección se debe diligenciar el nombre completo y el cargo de las personas que elaboraron, revisaron y aprobaron la información diligenciada en la ficha de recolección anteproyecto presupuesto.

Nota: La persona que aprueba la ficha debe ser el Gerente del Proyecto de Inversión respectivamente.

#### **ENVIO DE LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN 2017 POR PROYECTO (19 de agosto de 2016)**

Con el propósito de disponer en la Oficina Asesora de Planeación de la Entidad de información convalidada por cada dependencia que tiene a su cargo algún proyecto de inversión; los responsables de los Proyecto de Inversión, a través de un memorando, deberán remitir tanto en medio físico como magnético (correo [bmerchan@dadep.gov.co](mailto:bmerchan@dadep.gov.co)) a la Oficina Asesora citada, **a más tardar el 19 de agosto (fecha limite)**, la ficha que justifica la petición de los recursos para los proyectos de inversión que están a cargo de la dependencia.

#### **REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN 2017 (20 al 22 de Agosto de 2016)**

La programación presupuestal de inversión 2017 elaborada en cada dependencia responsable de proyecto de inversión, y consolidada en un documento PowerPoint en la Oficina Asesora de Planeación del DADEP, será presentada el 22 de agosto en la reunión de directivos, para efectos de revisión y aprobación.

#### **ENVÍO DE INFORMACIÓN CONSOLIDADA A LA SECRETARÍAS DE HACIENDA Y PLANEACIÓN (26 de agosto)**

A partir de la aprobación de la programación presupuestal, la Oficina Asesora de Planeación enviará a la Dirección Distrital de Presupuesto / Secretaría Distrital de Hacienda y a la Subsecretaría de Planeación de la Inversión / Secretaría Distrital de Planeación, la presentación en PowerPoint con la Programación de la inversión 2017, debidamente justificada y la clasificación de los conceptos de gasto de inversión respectivos.

#### **MESAS DE INVERSIÓN SECRETARÍA DE HACIENDA (agosto/septiembre)**

La Secretaría de Hacienda programará entre los meses de agosto y septiembre reuniones de trabajo para revisar la programación y aprobación de los gastos de inversión 2017, reunión a la cual asistirá el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación para sustentar los recursos de inversión solicitados.

Con base en estas mesas de trabajo de inversión la Secretaría Distrital de Hacienda definirá la cuota asignada a la Defensoría del Espacio Público para la vigencia 2017.

## ACTUALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN CON LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE.

Una vez comunicada la cuota de presupuesto de inversión por parte de la Secretaría de Hacienda<sup>1</sup>, la Oficina Asesora de Planeación en una nueva reunión del Equipo Directivo realizará un ejercicio donde colectivamente efectuará la distribución de la cuota de inversión 2017 por proyecto de inversión.

La distribución de la cuota asignada por Secretaría de Hacienda y aprobada por el equipo directivo de la entidad será registrada en los aplicativos distritales SEGPLAN - PREDIS y radicada en la SHD, mediante el documento «*Proyecto de Presupuesto de Inversión 2017*», al cual le será adjuntada:

- **Ficha de Recolección Anteproyecto Presupuesto de cada proyecto de inversión**, actualizada con el valor de la cuota asignada por Secretaría de Hacienda.
- **Primera versión del Plan Anual de Contrataciones** producto de las decisiones adoptadas en la reunión del Equipo Directivo del DADEP.

## CRONOGRAMA

Con el propósito de organizar de manera adecuada los trabajos que se requieren adelantar en el desarrollo de la programación del presupuesto de inversión de la vigencia 2017; la Oficina Asesora de Planeación elaboró el siguiente cronograma.

No obstante, en el evento en que se efectúen requerimientos por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda y/o la Subsecretaría de Planeación de la Inversión, este cronograma podrá ser objeto de modificaciones las cuales se comunicarán en su momento:

No.	Actividad	Responsable	Fecha
1	Elaboración y envío a la Oficina Asesora de Planeación, de la propuesta de inversión para la vigencia 2017, la cual corresponde a la Ficha de Recolección Anteproyecto Presupuesto diligenciada	Responsables de los proyectos de inversión	19 de Agosto de 2016
2	Presentación y análisis de la propuesta de inversión, en reunión del Equipo Directivo	Responsables de los proyectos de inversión	22 de Agosto de 2016
3	Elaboración y envío a la SHD de la presentación con la programación de la inversión 2017. (Presentación solicitada por la SHD)	Oficina Asesora de Planeación	26 Agosto de 2016
4	Programación y aprobación de los gastos de inversión en reunión de trabajo con el señor Alcalde Mayor.	Secretario de Hacienda y Planeación	Entre los meses de agosto y septiembre de 2016

<sup>1</sup> De acuerdo con la circular No. 007 de 2016, esta será comunicada en el mes de septiembre de 2016.

No.	Actividad	Responsable	Fecha
5	Comunicación de la cuota global de gasto	SHD	Mes de septiembre
6	Revisión de la cuota global y definición de los posibles ajustes a la propuesta de inversión.	Equipo Directivo del DADEP	Entre el 1 y el 2 de octubre (Sujeto a la agenda de la Directora del DADEP)
7	Actualizar y enviar a la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico y físico, la Ficha de Recolección Anteproyecto Presupuesto de inversión diligenciada.	Gerentes de Proyecto	30 de septiembre de 2016
8	Registro de la información de la propuesta de inversión en los aplicativos distritales	Oficina Asesora de Planeación	Entre el 3 y 5 de octubre
9	Estructuración y envío a la Subdirección Administrativa Financiera y de Control Disciplinario de los capítulos Gastos de Inversión, POAI, PMR.	Oficina Asesora de Planeación	Entre el 6 y el 7 de octubre
10	Radicación en la SHD del documento Proyecto de Presupuesto 2017	Dirección de Gestión Financiera	10 de octubre
11	Sustentación del Proyecto de presupuesto 2017 de la SDP ante el Concejo de Bogotá	Secretario de Planeación y Hacienda	Sujeto a programación del Concejo

**ISAIAS SANCHEZ RIVERA**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Liceth Merchan - Profesional Universitario  
Fecha: 26-08-2015  
Código de archivo: 1202901